

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 1803.

---

*Constantinopla 26 de Junio.*

Con los refuerzos considerables que ha recibido Abdul-Wechab se ha apoderado nuevamente de la ciudad de la Meca. — La Puerta Otomana piensa levantar dos ejércitos; el uno contra Abdul-Wechab, y el otro contra los salteadores que roban quanto encuentran camino de Constantinopla. La lentitud y dificultad de la cobranza de las sumas necesarias para mantener los reclutas y los ejércitos, y los muchos obstáculos que hay para su formación, manifiestan que su número es muy corto. Además el tesoro del estado se halla enteramente exhausto.

*Petersburgo 19 de Julio.*

S. M. I. ha regalado una sortija de diamantes de mucho valor á Mr. Rumofski, Consejero de Estado y Vice-Presidente de la Academia de las Ciencias, por haber traducido en lengua rusa una obra astronómica del académico Schubert.

Los dos baxeles rusos destinados á dar la vuelta al mundo, estan en la rada de Cronstadt esperando viento favorable para hacerse á la vela.

Los directores de la compañía rusa-americana han tenido noticia de que un buque, que salió de la costa septentrional de la América, ha llegado con felicidad á Ochatzk: viene cargado de peletería por valor de 5000<sup>0</sup> rublos.

*Viena 28 de Julio.*

El gobierno se ocupa en la execucion de diversos planes dirigidos á mejorar las rentas. Las posesiones de la Cámara de Hacienda van á arrendarse ó venderse, y todo el producto se empleará en la extincion de los billetes de banco.

Dos compañías, la una dirigida por el Príncipe de Shwarzenberg, y la otra por el Conde de Fries, han establecido á toda costa manufacturas de hilado con máquinas inglesas. Un particular ha emprendido por sí solo el mismo proyecto, que cuesta mas de un millon de pesos fuertes.

Se han comunicado en estos dias varias notas á la Dieta general del Imperio, siendo la mas importante la que en calidad de Ministro interino de Dinamarca pasó Mr. Kock, Ministro de Oldembourg y Lubeck. Dice en ella que S. M. Danesa desiste de las protestas y reservas que tuvo á bien interponer acerca de las disposiciones del censo general re-

lativas al cabildo protestante de la ciudad de Hamburgo, mediante á haberse allanado por convenio particular las dificultades que existian.

Ha muerto en el partido de Stzatmer un soldado de 145 años de edad, habiendo toda su vida disfrutado de perfecta salud.

*Ratisbena 4 de Agosto.*

**M**r. Sieveking, diputado de la ciudad de Hamburgo, pasó ayer al Baron de Albini, Ministro directorial de la Dieta, una memoria muy circunstanciada relativa al convenio particular que han firmado el Rey de Dinamarca y la ciudad imperial de Hamburgo, en virtud del qual S. M. Dinamarquesa renuncia, por sí y sus sucesores, no solo como Soberano de Dinamarca, sino como Duque de Holstein y propietario de la Señoría alodial de Kinneberg, todos los derechos y pretensiones que competian á su casa, desde tiempo inmemorial, sobre el cabildo de Hamburgo, sin reserva ni restriccion alguna, en favor de la referida ciudad de Hamburgo, para que lo disfrute en adelante en iguales términos que lo ha gozado el Rey de Dinamarca.

*Hamburgo 8 de Agosto.*

**P**or avisos directos de Lóndres hemos sabido que al fin ha mandado aquel gobierno se bloquee el Weser. Con este motivo el Lord Hawkesbury pasó el dia 26 del mes anterior una nota á los Ministros extranjeros residentes en Lóndres, cuyo contenido es el siguiente:

„El infrascrito Secretario de Estado de los negocios extranjeros, tiene órden del Rey de comunicar á V. que S. M. ha tenido noticia auténtica hace poco tiempo de que habiendo ocupado las tropas francesas las orillas del Weser, los buques de S. M. y los de sus vasallos no experimentan una libre navegacion; y por consiguiente han violado la neutralidad de este rio; y en su consecuencia S. M. ha tenido por conveniente mandar que se bloquee estrechamente la embocadura de este rio, cuyo bloqueo se mantendrá y reforzará de un modo vigoroso, conforme á las leyes de la guerra, y segun se practica en iguales casos. V. podrá noticiar á los Cónsules y negociantes residentes en Inglaterra, que la embocadura del Weser debe considerarse como en estado de bloqueo, y que desde el momento actual se tomará contra los baxeles que despues de este aviso intentaren violar el referido bloqueo, todas las providencias que estan autorizadas por el derecho de gentes, y son conformes á los tratados subsistentes entre S. M. y las potencias neutrales. Como S. M. recurre á este medio de rigor contra toda su voluntad, declara que está pronto (conforme á lo declarado ya en quanto al bloqueo del Elba) á levantar el bloqueo del Weser, luego que los buques de S. M. puedan con seguridad navegar por este rio. El infrascrito está igualmente autorizado para declarar que S. M. mandará retirar inmediatamente los baxeles de la embocadura del Weser, si las tropas francesas abandonan los diferentes puntos que ocupan en las orillas, y se retiran á distancia que dexen libre la navegacion de este rio á los vasallos de S. M. y á los de las demas naciones.”

*Francfort 10 de Agosto.*

**E**scriben de Praga que jamas han visto en Bohemia una cosecha tan

abundante de granos y legumbres como la de este año. También avisan del norte de Alemania que se ha esparcido la noticia que una parte del ejército francés se dispone, con consentimiento de Dinamarca, á ir á cerrar el Sund á los ingleses.

La mayor parte de las gazetas de Alemania han dado noticias falsas de los alborotos que ha habido en esta ciudad, pues todo ello se ha reducido á que el Senado mandó se pagase la contribucion inmemorial sobre el vino que se vendia en las tabernas y hosterías, que por negligencia ó descuido no estaba en uso; que se negaron los taberneros y hostereros á la paga, y auxiliados de alguna gente del pueblo baxo, se apoderaron de noche de las armas que estaban custodiadas en los edificios públicos, gritaron contra el Senado, bloquearon la tropa de la guarnicion, que tenia orden para no hacer fuego; pero llegado que fué el dia, con solo dos proclamas del gobierno se apaciguó todo, y el hosterero de la Casa-Roxa, que era el principal de los alborotados, pagó el importe de su contribucion extraordinaria, y los demas se sometieron igualmente á la ley; pero sin embargo se han reunido los hostereros y taberneros el 5 de este mes para quejarse del Senado á los tribunales supremos del Imperio.

*Lóndres 9 de Agosto.*

**E**n la junta de la Cámara de los Pares del dia 8 el Conde de Suffolk pronunció un largo discurso, exponiendo las razones que tenia para desear se nombrase un Consejo militar en las críticas circunstancias del dia. „ Á un establecimiento semejante, añadió, ha debido la Francia las ventajas que ha conseguido en la última guerra. A los planes presentados por Carnot y por los demas individuos del mismo Consejo debe sus victorias. En él se admitian y examinaban atentamente todas las ideas y proyectos que se presentaban, y el mérito se recompensaba. De este modo se aseguró el triunfo de las armas francesas fuera de su territorio, al mismo tiempo que se sosegaron las conmociones interiores, mal mas terrible que la guerra exterior. Lo dicho prueba manifiestamente la utilidad de un Consejo militar en el momento actual, y por tanto desea ansiosamente que se establezca. Son tan vastas las ocupaciones del Comandante en jefe, que es imposible pueda atender á las ideas que se le den, por importantes que sean. No sucedería así en un Consejo militar, donde á lo ménos se examinaria quanto se propusiese.” — Habla de la eleccion parcial de varios Oficiales, mientras no se emplean otros que se han distinguido, entre ellos el Lord Moira; y hace una delicada alusion á no haberse admitido las ofertas de sus servicios que hizo un ilustre personaje. — Entrando despues en varios por menores militares, el Lord Hobart le interrumpe diciendo que si ha de continuar, es menester que se mande salir la gente de la galería. — Despues se votó sobre la proposicion del Conde de Suffolk, y se desestimó.

*Haya 9 de Agosto.*

**S**e halla en esta ciudad el ciud. Shimmelpennink, quien tiene frecuentes conferencias con el gobierno y con el Ministro de Estado, y el jefe del Comisariato de las tropas francesas ha tenido una larga conferencia con él esta mañana.

Tres buques de las Indias orientales, destinados para Amsterdam, han entrado en Ems.

Como la guerra actual priva al comercio de Amsterdam de casi todos los recursos, muchas casas mercantes se han establecido en Ambéres, á quienes seguirán otras ántes de finalizarse el año. — El proyecto de establecer un banco de descuentos poniendo los fondos el gobierno, se difiere en virtud de decreto del Cuerpo legislativo á tiempos mas tranquilos.

El Secretario de Estado encargado del departamento de la Guerra ha dado cuenta de su viage á reconocer las costas del norte de Holanda. Se van á levantar fortificaciones inmediatas á Caland-Sayo y á Egmond, y se han enviado gran número de colchones, mantas y otros equipages de campaña á Alkmaer, y en Delft se han embarcado muchas tiendas para el mismo parage.

La noticia que diéron los papeles de Lóndres de 25 de Julio de que las colonias de Berbice, Demerary y Surinam, estaban ocupadas por tropas inglesas, se ha desmentido de oficio.

*Amsterdam 9 de Agosto.*

Las cartas particulares de Lóndres dicen que se construyen barcos chatos en diferentes puertos de Inglaterra, y que se dispone con mucha actividad una expedicion secreta.

La direccion departamental de la Holanda ha dividido el departamento en 12 distritos, y cada uno de ellos dará, quando le corresponda, un individuo para la direccion departamental, que será elegido por las juntas electorales de cada departamento.

*Berna 30 de Julio.*

El gobierno del nuevo canton de Argovia ha establecido, en cada distrito de su jurisdiccion, juntas comunales segun los principios de una sana administracion. Tambien ha formado una junta de sanidad, compuesta de quatro médicos experimentados, presidida por un miembro del gobierno, la que estará encargada exclusivamente de la policia médica. — Las minas, que hay en este canton, se han confiado á la vigilancia de una junta particular de personas inteligentes. — Han creado 11 tribunales para otros tantos distritos, y está determinado lo que á cada qual le compete, así como al tribunal superior de apelacion. — Tambien ha formado una junta eclesiástica, para dirigir y vigilar quanto pertenece al culto público; y un cuerpo de cazadores de infantería para mantener la tranquilidad y auxiliár á la policia. En fin, se ha mandado, con respecto á los extrangeros que vengán á establecerse en Argovia, que si son suizos ó franceses, se les admitirá con la simple prueba que entreguen al Consejo menor; pero si son de otra nacion, su demanda se tomará en consideracion por el mismo Consejo, quien la someterá á un exámen, y se tomarán informes sobre el asunto, cuyos documentos se pasarán al Consejo mayor, para que decida, salvo las disposiciones particulares que podria tomar la Dieta general.

*Basilea 10 de Agosto.*

A pesar de los esfuerzos que han hecho muchos diputados helvéticos

para que se concluya un tratado de comercio con Francia, no han podido conseguirlo hasta ahora. Los gobiernos de algunos cantones, y principalmente el del nuestro, el de Zurich y el de San-Gall, han trabajado sobre el asunto, y particularmente solicitan que las mercancías y manufacturas suizas que van acompañadas de una certificación con el visto bueno de un Agente comercial de la República francesa, puedan introducirse en Francia, sin pagar mas que unos derechos moderados, como antiguamente. Pero las leyes posteriores y los decretos sobre las aduanas francesas, dados para impedir el contrabando, y motivados tal vez porque conocían la facilidad con que falsificaban los ingleses los sellos de las mercancías suizas, han acarreado un perjuicio notable á nuestras manufacturas, y se desea generalmente que haya sobre el particular alguna modificacion favorable á la Helvecia. Nuestros gobiernos cantonales trabajan igualmente para conseguir se les permita extraher anualmente cierta cantidad determinada de seda del Piamonte para surtir nuestras fábricas de esta materia indispensable. Se asegura que se ha ofrecido por nuestra parte, dar órdenes muy severas prohibiendo todas las mercaderías inglesas, no permitiéndose en adelante su introduccion en Suiza.

*Roma 25 de Julio.*

Los diputados del gran Priorato de la órden de Malta en Rusia han salido para Nápoles y Mesina.

En el mar Adriático han desaparecido enteramente los piratas; sin embargo se continúan las disposiciones de seguridad en las costas.

*Maguncia 16 de Agosto.*

Ayer se celebró con la mayor pompa en la catedral de esta ciudad el cumpleaños de Napoleon Bonaparte y de su nombramiento de Cónsul, á que asistiéron las autoridades civiles y militares. Los protestantes han celebrado tambien este dia con un servicio solemne, en el que se halláron el Prefecto, el Corregidor, y los demas oficiales municipales.

*Colonia 16 de Agosto.*

Ayer, dia de la Asuncion, concurriéron á la iglesia catedral las autoridades civiles y militares para asistir á una funcion religiosa, celebrada por el clero de esta ciudad en honor del cumpleaños de Bonaparte y de la publicacion de su concordato.— Las comunidades protestantes han celebrado igualmente esta época con acciones de gracias dirigidas el mismo dia en su templo al Ser supremo.

*Brusélas 20 de Agosto.*

En Flesinga han tenido la noticia desagradable que un número crecido de buques mercantes, la mayor parte holandeses, que venian de las Indias occidentales, con ricos cargamentos, han sido recientemente interceptados por los ingleses que estan en crucero, y conducidos á los puertos de Inglaterra.

*Paris 26 de Agosto.*

La Sociedad de inventos y descubrimientos ha publicado un informe sobre un peso de cruz, inventado y executado por el ciudadano Fortin, con el objeto de que sirva de instruccion á los constructores de pesos, y

á todos los que necesiten de alguna exactitud en esta operacion, como ensayadores, químicos, físicos &c.

A los calores excesivos para nuestros climas se ha seguido un tiempo casi frio para la estacion, pero sin que llueva, y las aguas del Sena estan mas baxas que jamas han estado.

El eclipse de sol del 17 de este mes lo observáron aquí todos los astrónomos, estando el cielo despejado; y calculado por Lalande, ha hallado la conjuncion á 8 hor., 30 min. y 24 seg., tiempo verdadero, reducido al meridiano del observatorio, lo que puede servir de término de comparacion para hallar la longitud de todos los pueblos donde se haya observado.

En la tercera sesion del tribunal civil del departamento del Sena, un Abogado que defendia á un ingles en uno de estos dias dixo: *Mi parte es un hombre honrado, aunque ingles.* El Presidente le interrumpió diciendo: *Omitid esas palabras, aunque ingles; las naciones no deben insultarse, aun quando esten en guerra; y mucho ménos puede permitirse en Francia, en el santuario de la justicia.*

El Consejo general de la legion de honor ha tenido su segunda junta en el palacio del gobierno en St. Cloud. El ciud. Lacepede, Senador, ha sido nombrado Gran Canciller; y el ciud. Dejean, Director de la Administracion de la Guerra, Tesorero mayor.

*Madrid 13 de Setiembre.*

**E**l Rey ha venido en admitir la renuncia que ha hecho D. Francisco Henriquez del Rio de la Canongía de la catedral de Cuenca que goza, reservándole la tercera parte de frutos de ella; y se ha servido nombrar para la citada Canongía y para la Dignidad de Chantre, vacante en la propia catedral, á D. Guillelmo Hualde y Falcon.

En el regimiento de infantería de Soria se ha servido promover el Rey á Subteniente de bandera al Sargento primero D. Antonio Senent: en el de Córdoba á Subteniente de bandera al Cadete del de Reales Guardias Españolas D. Pedro Carrillo de Albornoz: en el primer batallon de Voluntarios de Aragon á Capitan primero al Capitan segundo del segundo batallon de Voluntarios de Aragon D. Joseph Abancens: en el batallon de Voluntarios de Gerona á Teniente al Subteniente D. Joseph Ballester; y en el citado segundo batallon de Voluntarios de Aragon á Sargento mayor al Capitan primero, graduado de Teniente Coronel, D. Francisco Xavier Cornel.

Tambien se ha servido S. M. conceder en el regimiento de infantería de Borbon Subtenencias de bandera al Sargento primero de granaderos D. Juan Vital de Bernoqui, y á los Cadetes D. Gerónimo Riera y Don Isaac Landaburu, este del Real cuerpo de Guardias de infantería Española.

En el Real cuerpo de Artillería se ha dignado el Rey promover á Subinspector Comandante del departamento de Sevilla al Mariscal de Campo D. Antonio Zamorano; á Xefe de escuela del departamento de Barcelona al Brigadier D. Joseph Galluzo, y á Coronel del quarto regi-

miento al Teniente Coronel, graduado de Coronel; D. Francisco Ruy-gomez.

En los regimientos Provinciales de la península ha promovido el Rey á Capitanes de fusileros en los de Valladolid y Avila, á D. Gerónimo García Frayle, Capitan reformado del primero, y á D. Gil Montalvo, Teniente del segundo: á Teniente de granaderos en el de Mondoñedo al de fusileros D. Tomas Freyre: á Tenientes de fusileros en los de Murcia, Granada, Chinchilla, Córdoba, Cuenca, Xerez y Truxillo, á los Subtenientes D. Luis Ibañez de Navarra, D. Francisco García Orozco, Don Juan de Dios Carcelen, D. Rodrigo Gonzalez, D. Joseph de Aulestia, D. Juan Gomez, D. Rafael Sopranis y D. Diego Bobadilla: á Subtenientes de granaderos en los de Sigüenza, Alcázar y Laredo, á los de fusileros D. Fernando Barbaza, D. Joseph Andres Villaseñor y D. Joseph de Colina Villanueva; y ha nombrado Subtenientes de bandera en los de Jaen, Sigüenza, Érgos, Ecija, Bujalance, Plasencia y Soria, á D. Joseph de la Peña y Benitez, D. Joseph María Segovia, D. Serafin María Lopez, D. Andres Martin y Galindez, D. Diego Manuel de Oca y Armijo, D. Antonio Fernandez Gamonal y D. Fernando Velasco y Carrillo.

*En América.* S. M. se ha dignado promover á Alféreces del regimiento de dragones de Buenos-Ayres á los graduados D. Pedro Nolasco y Don Christóbal Minguez, Sargentos Veteranos del de milicias de caballería del mismo Buenos-Ayres.

El Rey se ha servido conferir el Gobierno militar y político de la provincia del Nuevo México al Teniente Coronel D. Joaquin del Real Alencáster, Capitan primero del segundo batallon de Voluntarios de Aragon.

S. M. se ha servido conceder facultad á la ciudad de Vera, reyno de Granada, para tener un mercado público el sábado de cada semana, sin perjuicio de los Reales derechos.

El Mercurio de España del mes de Marzo se hallará desde mañana en el despacho de la imprenta Real; en el Real sitio de S. Ildefonso en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política: noticias de Rusia y del Parlamento ingles: arreglo del departamento de la Guerra del Emperador de Alemania: juntas de la diputacion extraordinaria del Imperio: conclusion del acta de mediacion dada por el primer Cónsul á los suizos: convocacion del cuerpo legislativo de Francia: estado de la República: principia el código civil. De España: Real cédula expedida por la Junta general de Comercio y Moneda sobre el tanteo de lanas: varias órdenes Reales: noticia del nuevo puerto de la Paz. En la parte literaria: de la antigua constitucion helvética: noticia del R. P. M. Fr. Pablo Rodriguez y de D. Joseph Andres Cornide: observaciones meteorológicas de este mes.

El Cabildo de la colegiata de Roa, obispado de Osma, tiene las licencias necesarias para enagenar una aceña molendera con 4 ruedas (las 3 usuales y corrientes): está situada á las márgenes del Duero, y algo ménos de un cuarto de legua de distancia de la expresada villa de Roa: tiene un cañal de pesquería y una isla con

su alameda: es posesion de utilidad y de recreo, y en renta ha producido hasta aquí 289 fanegas de trigo, y se vende para la redencion de todos los censos de la Mesa capitular. Si alguna persona quisiere tratar de redimirlos por sí, se advierte que todos ascienden á la cantidad de 175<sup>0</sup> rs., en cuyo caso, y aun en el de otra qualquiera propuesta relativa á otra clase de postura, se dirigirá la correspondencia á D. Manuel de la Rica y Aguilar, Canónigo Penitenciario de la insinuada iglesia colegial, ó al Secretario capitular.

Se halla vacante en la villa de Montenegro de Cameros la plaza de Médico, que vale 60<sup>0</sup> rs., pagados por su Justicia en 4 plazos; no tiene que asistir mas que á su vecindad, que es de 240 vecinos. Los facultativos que quieran pretender lo harán á su Ayuntamiento con los memoriales hasta 15 de Octubre próximo, asegurados de que se les guardará justicia con respecto á sus méritos.

Coleccion de 119 láminas pertenecientes al tratado de Artillería que escribió el Sr. D. Tomas de Morla, grabadas por los profesores mas hábiles de esta corte, acompañadas de un índice que manifiesta las piezas de artillería, armas, municiones, carruages, edificios y demas representado en ellas que se citan en la obra. Véndese en Madrid en las casas de Monteleon, detras del convento de las Maravillas, á 500 rs. el juego sin encuadernar, á fin de que las personas que hubiesen comprado las 21 láminas correspondientes al artículo 12 de minas y segunda parte del tratado, y quieran comprar únicamente las 98 restantes de los 11 artículos de la primera parte (que se darán á 420 rs.) puedan encuadernarlas ó ponerlas en quadros á su arbitrio.

Consuelo de pusilánimes, en latin por el V. P. Ludovicò Blosio, y en castellano por el P. Fr. Gregorio de Alfaro, benedictino de la congregacion de Valladolid, y nuevamente corregido y aumentado por otro monge de la misma congregacion. El V. Blosio es bien conocido de los sabios, y sus obras ascéticas han merecido siempre los mayores elogios; mas como no todos pueden comprarlas, ni muchos de sus tratados pertenecen como este á toda clase de personas, se ha impreso separadamente, y se le han añadido las oraciones para ántes y despues de la confesion y comunión. Aunque es cierto se han escrito muchos libros sobre esta materia, con dificultad se encontrará alguno que tenga igual eficacia para excitar en los pecadores atribulados la debida confianza en la misericordia de Dios. Se hallará en la librería de Trevilla, puerta del Sol, frente á los Correos, y en la sacristía de San Martin de esta corte; en Búrgos en el monasterio de S. Juan, en Oviedo en el colegio de S. Vicente, y en Santiago en el monasterio de S. Martin.

Prontuario del valor diario de los vales Reales en sus tres modernas creaciones de 1.º de Enero, 1.º de Mayo y 1.º de Setiembre, con inclusion de los intereses que lleven devengados, compuesto por D. C. Z. Se hallará en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real, y en la tienda de los Sres. Salces, portal de Guadalaxara. Su precio 3 rs.

Mapa geográfico de la América septentrional, perteneciente al Vireynato de México, dedicado á los sabios miembros de la Academia Real de las ciencias de Paris por D. Joseph Antonio de Alzate y Ramirez. Comprehende el arzobispado de México y los obispados de Oaxaca, Valladolid, Guadalaxara y Durango, con otras muchas provincias al norte de este Vireynato: su precio 14 rs. Se hallará con el general de España, las quatro partes del mundo y todas las obras de Don Juan Lopez, en su despacho, plazuela del Angel, núm. 19, quarto principal, junto á la librería de Llera.